



DECRETO N° **727-**

TEMUCO, **26 MAY 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 18.05.2026, presentada por SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.02.2026, entre IMPORTADORA CHALAN SPA y SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-26702
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 1090, LOCAL N° 301
Nombre Titular de la Patente : IMPORTADORA CHALAN SPA
Rut Titular de la Patente : 76.604.044-6

Nombre del Comprador : SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA
RUT Comprador : 77.194.424-8
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : VIRGILIO ORE CHAVEZ.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 18.05.2026
Transferencia N° : 31
Fecha : 19.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente


“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

AD. DOC: 3.301.602-